

EXENTO



DECRETO ALCALDICIO N° 0004326

Quintero, 01 DIC. 2016

VISTOS:

La solicitud de un grupo de personas requiriendo un permiso municipal para feria navideña 2016.

La Ordenanza Municipal aprobada bajo D.A. 2541 de fecha 05/11/10. "Derechos por Actividades Lucrativas", Art. A-23 Funcionamiento, Art. B-21 Bien Nacional de uso Público y Derecho de aseo.

Reglamento interno de funcionamiento entregado a cada solicitante al momento de postular.

Las atribuciones y facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Título II, Art. 53, inciso 8

DECRETO:

1. **AUTORICÉSE**, el funcionamiento de una Feria Navideña 2016 en la Comuna de Quintero, entre los días viernes 23 al sábado 24 de Diciembre del presente año, en calle Estrella de Chile, entre Arturo Prat y Av. Normandie, en una superficie de 3X3 mts.; para cada uno de sus puestos instalados.
2. **PROCEDASE**, por parte de inspectores municipales a la fiscalización y estricto cumplimiento a las Instrucciones que sobre el particular, el Departamento de Patentes Comerciales ordene.
3. **INFORMESE**, mediante envío de copia del presente decreto, a Carabineros de Chile y a Policía de Investigaciones, para su conocimiento y fiscalización.
4. Se deja constancia que será responsabilidad de cada persona la instalación eléctrica o iluminación interior de cada todo.
5. Se deja constancia que será responsabilidad de las personas interesadas, la contratación de un Guardia de seguridad.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBÁÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. Alcaldía